

Santiago, 26 de octubre de 2023

HECHO ESENCIAL

**EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PÉREZ COTAPOS S.A.
Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores N° 1.101**

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda N°1.449
PRESENTE

Ref: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, informo lo siguiente en calidad de hecho esencial de la sociedad **EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PÉREZ COTAPOS S.A.** (la “Sociedad” o la “Compañía”):

El Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 25 de octubre de 2023, ha acordado citar a junta extraordinaria de accionistas (la “Junta”), a celebrarse el día 16 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en Avenida Los Leones Número 957, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, sin perjuicio de la posibilidad que los accionistas asistan por medios remotos, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento las siguientes materias:

- (i) Aumentar el capital social en un monto a definir libremente por la Junta, por hasta la cantidad en pesos equivalente a la fecha de la Junta a 200.000 Unidades de Fomento, para ser enterado mediante la emisión de acciones de pago, a ser emitidas y colocadas en la forma, oportunidades y al valor que libremente acuerde la Junta en conformidad con la ley, pudiendo la Junta delegar en el Directorio la fijación final del precio de colocación de las referidas acciones de pago.
- (ii) Modificar los artículos Quinto y Primero transitorio de los estatutos sociales de Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A., con la finalidad de ajustarlos

a los acuerdos que adopte la Junta en relación con lo precedentemente indicado;
y

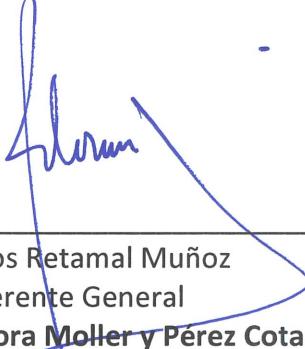
- (iii) Aprobar las demás medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos de la Junta y facultar ampliamente al Directorio para tales efectos.

El propósito del aumento de capital es fortalecer financieramente a la Compañía, permitiéndole afrontar de manera más efectiva los retrasos en los pagos por parte de los mandantes de obras hospitalarias del Ministerio de Salud, así como en los procesos de aprobación municipal de proyectos inmobiliarios. De este modo, la Compañía estará en una posición sólida para aprovechar nuevas oportunidades de negocio a lo largo del año 2024.

Participación, Sistema de Votación y Poderes.

La Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas medios tecnológicos que permitan a éstos participar en ella de forma remota. Dichos mecanismos serán informados a los señores accionistas por medio de los correspondientes avisos y cartas de citación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Marcos Retamal Muñoz
Gerente General
Empresa Constructora Moller y Pérez Cotapos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores